MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "SERGIO E. BERNALES"

Nº 159 -2023-SA-DG-HNSEB

RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 29 MAYO 2023

Visto: El Expediente N°011306-2023 con la Nota Informativa N°142-2023-OESA-HNSEB de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental solicita Conformidad y Acreditación al Equipo de Técnico de Epidemiología Hospitalaria expertos en Bioseguridad Limpieza y Desinfección y Control de Enfermedades Transmisibles Hospitalarias;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 147° del Decreto Supremo N°005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional, permite el reconocimiento de las acciones excepcionales o de calidades extraordinarias relacionadas o no con las funciones desempeñadas;

Que, las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS), son un problema actual y en constante evolución en todo el mundo. Bajo esta denominación se agrupa un conjunto heterogéneo de enfermedades infecciosas cuyo denominador común es haber sido adquiridas en un Establecimiento de Salud;

Que, la prevención y control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS), representan en la práctica una tarea amplia y compleja para la cual resulta indispensable la disponibilidad de información epidemiológica y microbiológica, la existencia de una eficiente administración hospitalaria y el involucramiento del personal de salud en las acciones de prevención y control y, asumiendo cada grupo ocupacional las responsabilidades que le competen;

Que, la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital Nacional Sergio E. Bernales con el objetivo de fortalecer el desempeño de las labores que realiza diariamente sobre la prevención y control de las IAAS, la Jefatura de la Oficina en mención inició el Proyecto de contar con un Equipo Técnico Experto en Prevención y Control de IAAS Hospitalaria; por tal motivo dispuso el autoaprendizaje de manera estandarizada de los 4 cursos virtuales que dicta la OPS a nivel internacional con un total de 61 horas lectivas, capacitación en servicio y supervisado por un Médico Cirujano Especialista en Epidemiología de Campo y en Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles;

Que, por lo expuesto; el HNSEB contará con un Equipo Técnico entrenado con una capacidad de respuesta con la aplicación de medidas de control y prevención con estándares internacionales acreditados por OMS; asimismo, capaz de apoyar a otros Hospitales del País cuando se requiera; siendo necesario que se efectúe la conformación y acreditación al Equipo Técnico de Epidemiología Hospitalaria expertos en Bioseguridad, Limpieza y Desinfección y Control de Enfermedades Transmisibles Hospitalarias, documento que servirá de estímulo al personal comprometido en esta tarea;

HOSPITAL NAC. SERGIO E. BERNALES DIRECCIÓN ADJUNTA

V°B° J. ZUÑIGA

Que, el Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", en el marco de las políticas que incentivan las acciones de apoyo en el logro de objetivos institucionales, es necesario efectivizar el reconocimiento formal, por el compromiso de los servidores capacitados para una respuesta desinteresada al servicio de los usuarios, por lo que resulta pertinente oficializar, el reconocimiento y acreditación al Equipo de Técnico de Epidemiología Hospitalaria expertos en Bioseguridad, Limpieza y Desinfección y Control de Enfermedades Transmisibles Hospitalarias, conforme se ha solicitado;

De conformidad y en uso de las facultades conferidas en el Artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Sergio E. Bernales, aprobado mediante Resolución Ministerial N°795-2003-SA/DM y sus modificatorias mediante Resolución Ministerial N°512-2004-MINSA, Resolución Ministerial N°343-2007-MINSA y Resolución Ministerial N°124-2008-MINSA, y con el visto bueno del Director Adjunto de la Direccion General y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- RECONOCER y **ACREDITAR** al **Equipo de Técnico de Epidemiología Hospitalaria expertos en Bioseguridad, Limpieza y Desinfección y Control de Enfermedades Transmisibles Hospitalarias,** conformada por los servidores siguientes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1.	M.C. Julio Manuel Ruiz Olano (Jefe de Equipo Técnico de integrantes).
2.	M.C. Vanessa Karin Pérez Rodríguez.
3.	M.C. Jannike Gora Quinto.
4.	Lic. Enf. Fiorela Vanessa Quispe Paz.
5.	Lic. Enf. Victoria Ercilia Champion Tarazona.
6.	Ing. Tomás Benjamín Velásquez Jordán.

Artículo 2º.- Agréguese copia del presente acto resolutivo en el legajo de los servidores, en su calidad de acto meritorio.

Artículo 3º.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones, publique la presente Resolución Directoral, en el Portal Institucional del Hospital Nacional Sergio E. Bernales.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

V/B°
J. ZUÑIGA B

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
MC. MIGUEL ANGEL NARREA HUAMANI
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 22640 - RNE. 11556

MANH/RABV/JZB/svch
DISTRIBUCIÓN:
- **Dirección General**
- **Direccion Adjunta**
- **OAJ**
- **Of. Epidemiologia**
- **Of. Personal (Legajos)**
- **Interesados**
- **Archivo**